REPUBLICA DEL
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCE
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

SOLUCIÓN Nº 161 /10

Concepción, 24 de mayo del 2010

R LA CUAL SE ADJUDICAN Y AUTORIZAN LAS FIRMAS DE CONTRATOS CON LAS EMPRESAS IIPERSONALES "RUIZ PRIETO, CARMELO", PARA EL LOTE Nº 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE Y :UELLAR DÍAZ, RICARDO" PARA EL LOTE Nº 3 CONSERNIENTE AL LLAMADO A CONCURSO E OFERTAS 01/10 "REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

ISTO: La realización del Llamado a Concurso de Ofertas 01/2010. – **"Reparaciones Mayores de Vehículos y Maquinarias"**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato con la Firma Unipersona "Ruiz Prieto, Carmelo" para el Lote Nº 1 **"Reparación d Motoniveladora"** por el monto de Gs. **175.083.783** (guaraníe ciento setenta y cinco millones ochenta y tres mil setecientos ochent y tres), y para el Lote Nº 2 **"Reparación de Pala Cargadora"** por monto de Gs. **59.049.000.** (Guaraníes cincuenta y nueve millon cuarenta y nueve mil); y con la Firma Unipersonal **"Cuellar Día Ricardo"** para el Lote Nº 3 **"Reparación de Tractor Agrícola"** p el monto de Gs. **40.000.000.** (Guaraníes cuarenta millones).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Mi Ibáñez Quevedo**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archiv

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador